

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de junio de 2022
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Sebastián Gómez Acevedo , Ingeniero Contratista - Grupo Evaluación de proyectos MVCT Nathalia Cruz , Profesional equipo consultor del proyecto.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para realizar el seguimiento a la subsanación de las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL CHAPARRO FASE I, MUNICIPIO DE ICONONZO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida a la mesa de trabajo y procede a socializar cada uno de los requerimientos faltantes resultado de la revisión documental del proyecto.
3. Nathalia Cruz (Profesional del equipo consultor del proyecto) indica que la prestación del servicio en el área de ejecución del proyecto está a cargo de una asociación de acueducto.
4. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe diligenciar el formato de Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos de acuerdo con la naturaleza del proyecto, indicando que el prestador del servicio será la asociación y presentarlo firmado por el representante legal.
5. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que debe actualizarse la póliza de calidad de los diseños para que su vigencia ampare los diseños por lo menos un año más posterior a la fecha de presentación del proyecto ante el MVCT, ya que la presentada ya cumplió su vigencia.

6. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se deben presentar el perfil topográfico de la red que permita evidenciar la elevación del terreno en cada uno de los tramos contemplados.
7. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe complementar el Manual de Operación y Mantenimiento incluyendo la estimación de los costos mensuales de la operación y el mantenimiento del sistema.
8. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que la interventoría de los estudios y diseño debe realizarla un profesional que no tenga ninguna vinculación laboral con el municipio ni el grupo consultor, que sea ingeniero civil o sanitario y realice la revisión de los estudios y diseños presentados y garantice su calidad.
9. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se deben presentar los documentos que acrediten las servidumbres y autorizaciones de paso correspondientes a los predios privados que se van a intervenir con el proyecto y que el reconocimiento expreso del propietario puede suplir la constitución de la servidumbre.
10. El Ministerio otorga a la entidad formuladora un periodo de 5 días hábiles (08 de julio) como plazo máximo para la entrega de los documentos. **Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.**

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar documentación faltante.	Entidad Formuladora.	Viernes 08 de julio de 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Juan Sebastián Gómez Acevedo.
Ingeniero contratista.
Grupo de evaluación de proyectos.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Fecha: 30-06-2022

ANEXOS:

Anexo 1. Presentación de los requerimientos faltantes.



Anexo 2. Asistentes a la Mesa Técnica – Teams

